

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 22 de enero de 2019**, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, servidora pública designada por la convocante, de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	Vidambiente, S.A. de C.V.	11
2	Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V.	15
3	Consultores Mexicanos en Proyectos de Ingeniería, S.C.	12
4	Geología y Medio Ambiente, S.A. de C.V.	10

Se hace mención, que la empresa Incremitech de México, S.A. de C.V., no requirió de forma debida la carta de interés en participar, de acuerdo a lo solicitado en el Apartado III, punto 3, inciso c) de la Convocatoria respectiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 45, cuarto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se dará respuesta a la solicitud de aclaraciones.

Je.
D.
fel
W

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

Se hace constar que el licitante Idom Ingeniería, S.A. de C.V., envió escrito de interés en participar, sin presentar solicitud de aclaraciones.

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.**VIDAMBIENTE, S.A. DE C.V.****Pregunta 1.**

Pág. 25/132

Punto XIV, fracción D. Si el prestador del servicio adjudicado cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de la dependencia, a través del(a) administrador (a) del contrato correspondiente.

Pregunta: Dado que el servicio solicitado es pluridisciplinar, se solicita a la SEMARNAT autorice la subcontratación parcial, como perforación, muestreo, laboratorio de análisis, etc.

RESPUESTA.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición deberán establecer con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, conforme a lo señalado en el Apartado III inciso e) Proposiciones conjuntas de la Convocatoria de la Licitación.

Pregunta 2.

Pág. 26/132

Punto XVII, inciso 1. La SEMARNAT no otorgara anticipos.

Pregunta: Se solicita que la SEMARNAT pueda otorgar un anticipo.

Respuesta: La SEMARNAT no otorgará anticipo.

Pregunta 3.

Pág. 38/132

Punto IX, fracción A, inciso 1.4. Generar mapas de isopacas e isocimas para ayudar a visualizar el movimiento del agua subterránea.

Pregunta: Se puede explicar a qué se refiere con el término "isocimas".

Respuesta: Los mapas de isocimas definen las elevaciones que marcan el flujo del acuífero.

Pregunta 4.

Pág. 38/132

Punto IX, fracción A, inciso 1. Para lograr un modelo geológico preciso, la interpretación se auxiliará con los resultados del Estudio de Geofísica realizado del sitio y de la geotecnia que se deberá realizar en el sitio, conforme a las especificaciones que se describen más adelante.

Ja.
R.
del
2

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

Pregunta: ¿En la descripción técnica se tendrá que detallar la forma en que los resultados de estos trabajos de geofísica se usarán para establecer la geología del subsuelo y el modelo conceptual hidrogeológico?

Respuesta: Sí, se deberá detallar la forma en que los resultados sean utilizados.

Pregunta 5.

Pág. 38 a 41/132

Punto IX, fracción A, inciso 1 y 2.

Pregunta a): En la propuesta técnica ¿Se deberá establecer cómo se utilizarán los trabajos solicitados en el apartado A) Estudios específicos - Marco contextual, punto 1. Geología, para cumplir con los objetivos del proyecto? Será necesario especificar como se utilizará esta información para definir la potencialidad contaminante del tiradero y como relacionarán las características geológicas con las hidrogeológicas?

Respuesta a) Sí, será necesario especificar cómo se utilizará esta información para la definición de la potencialidad contaminante y las características geológicas e hidrogeológicas.

Pregunta b): En la propuesta técnica ¿Se tendrá que explicar qué tipo de información se utilizará para definir el comportamiento hidrogeológico de los materiales en el subsuelo y el tipo de acuíferos que se tendrán, con base en la geología del subsuelo?

Respuesta b) Sí, se debe explicar qué tipo de información se utilizará para definir el comportamiento hidrogeológico del subsuelo y tipo de acuífero.

Pregunta c): En la propuesta técnica ¿Se deberán describir las actividades a través de las cuales se establecerán redes de flujo confiables y la forma en que evaluará los parámetros hidráulicos del o los acuíferos? ¿Se tendrá que especificar la manera en que determinará la velocidad real del agua subterránea?

Respuesta c) Sí, se deberán describir las actividades de campo que se realizarán para establecer las redes de flujo y es necesario especificar cómo se determinará la velocidad del agua subterránea.

Pregunta d): Para establecer describir la vulnerabilidad a la contaminación del acuífero ¿será necesaria la aplicación de las metodologías DRASTIC o SINTACS?

Respuesta d) Es posible utilizar las metodologías DRASTIC o SINTACS u otra similar, acorde al tipo de acuífero.

Pregunta 6.

Pág. 40/132

Punto IX, fracción A, inciso 2, sub-inciso 2.9. Habilitar al menos dos piezómetros, ubicados pendiente arriba' y abajo del área de estudio.

Pregunta: Se solicita se especifique los detalles constructivos de los piezómetros, diámetro de tubería PCV, tamaño de ranura, tipo de tapón y terminación en la superficie del terreno y el tipo de perforación

Respuesta: Diámetro de tubería PVC de 4", tamaño de ranura de 1mm (ranura de fábrica en la parte inferior de la tubería), tapón de PVC de 1m elevado a partir del terreno natural con plantilla de concreto de 1x1m, y tipo de perforación con equipo Lou Young o

Jr.
Z
kel
W

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

similar que asegure la conservación del pozo y entre el tubo y la perforación empacar con grava de hasta 1/8”.

Pregunta 7.

Pág. 42/132

Punto IX, fracción A, inciso 3, sub-inciso 3.1. Realizar la perforación de tres pozos exploratorios de 4" ϕ , hasta a 15 m de profundidad, los cuales se habilitarán con ademe de PVC.

Pregunta: Se solicita se especifique los detalles constructivos de los piezómetros, diámetro de tubería PCV, tamaño de ranura, tipo de tapón y terminación en la superficie del terreno y el tipo de perforación.

Respuesta: Diámetro de tubería PVC de 4", tamaño de ranura de 1mm (ranura de fábrica en la parte inferior de la tubería), tapón de PVC de 1m elevado a partir del terreno natural con plantilla de concreto de 1x1m, y tipo de perforación con equipo Lou Young o similar que asegure la conservación del pozo y entre el tubo y la perforación empacar con grava de hasta 1/8”.

Pregunta 8.

Pág. 42/132

Punto IX, fracción A, inciso 3, sub-inciso 3.4. Los lixiviados que se obtengan de las perforaciones, serán muestreados en el fondo de los pozos y analizados en laboratorio para conocer su composición y caracterización fisicoquímica, lo cual servirá para establecer el manejo adecuado que se les deba dar.

Pregunta: ¿El laboratorio debe ser acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)?

Respuesta: No necesariamente.

Pregunta 9.

Pág. 46/132

Punto IX, fracción A, inciso 5, sub-inciso 5.3. Las muestras se obtendrán mediante pozos a cielo abierto de 1.50 m X 1.50 m y hasta 2 m de profundidad como máximo. Las determinaciones que se harán en laboratorio con las muestras, se precisan a continuación:

Pregunta: Se solicita aclarar:

- ¿el número pozos a cielo abierto a realizar?

Respuesta: El número de pozos a cielo abierto a realizar, al menos 3 por banco evaluado.

- ¿el número de muestras a toma en cada pozo a cielo abierto?

Respuesta: Dos muestras por pozo.

- ¿el número de determinaciones a realizar?

Respuesta: Un registro por cada muestra, es decir seis análisis por cada banco evaluado.

- ¿en cada una de las muestras se deberán realizar los ensayos indicados en los puntos 5.3.1 a 5.3.6?

Respuesta: Sí.

Jc.
R
Xel
L

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Pregunta 10.**

Pág. 60/132

Punto XV, inciso 1. Si el participante presenta un atraso en la entrega de los productos esperados de conformidad a las fechas de entrega establecidas en estas Especificaciones Técnicas, se aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del importe total de la etapa en la que se presente el atraso, es decir, Al Estudios específicos - Marco contextual o B) Proyecto de ingeniería del cierre técnico del tiradero, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día de atraso, debiéndose pagar a favor de la Tesorería de la Federación.

El importe de las penas convencionales no podrá ser mayor al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato.

Pregunta: Dado que existes numerosos factores que pueden retrasar la ejecución del proyecto, en especial en la etapa de perforación, se solicita a la SEMARNAT que las penas convencionales sean de 0.5% por día de atraso.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, la pena convencional será del 1%, de acuerdo a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

Pregunta 11.

Pág. 63/132

Punto XIX. El monto total del contrato se pagará en dos exhibiciones mediante la presentación de la factura y la documentación que ampare los entregable, el cumplimiento de las actividades y de los productos del servicio, de la siguiente manera:

35% A la finalización y entrega del reporte técnico de los estudios específicos (A)

65% A la finalización y entrega del proyecto de ingeniería del cierre técnico del tiradero (B)

Pregunta: Por el elevado consto de perforación y análisis de laboratorio, se solicita que el pago se efectúe por partida completa, es decir el 100% del monto de la partida (A) a la finalización y entrega del reporte técnico de los estudios específicos el 100% del monto de la partida (B) a la finalización y entrega del proyecto de ingeniería del cierre técnico del tiradero.

Respuesta: Se realizará el pago por partida completa es decir, el 100% del monto de la partida (A) a la finalización y entrega del reporte técnico de los estudios específicos, el 100% del monto de la partida (B) a la finalización y entrega del proyecto de ingeniería del cierre técnico del tiradero.

GEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Numeral III, Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento, inciso f) Instrucciones para la presentación de proposiciones, inciso 5 dice: “Por ser proposiciones (propuestas y demás documentación distinta a éstas) enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en

Ja.
D
kel
W

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Pregunta:

De acuerdo con lo anterior, ¿ya no será necesario imprimir, foliar, firmar y escanear todos los documentos antes de subir a la página de compranet, ya que la firma autógrafa se sustituye por la firma de identificación electrónica, es correcto?

RESPUESTA.- Deberá enviar su proposición, foliada, firmada y escanados los archivos, independientemente de que al enviar su proposición, el Sistema CompraNet le solicite la firma electrónica.

Pregunta 2. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Anexo 1 Especificaciones técnicas, Punto 2.6; se debe considera un levantamiento topográfico.

Pregunta:

Aunque no se solicita en las especificaciones, se debe considerar un levantamiento topográfico para ubicar los pozos que se perforarán e instalarán, así como la nivelación de todos los puntos donde se mida los niveles estáticos y dinámicos durante el estudio, ya que técnicamente es necesario ubicar y niveles los puntos para determinar los niveles estáticos y las plumas de contaminación en caso de que se determinen. ¿Dónde se incluye este costo?

Respuesta: En los estudios de geología y geohidrología

Pregunta 3. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Anexo 1 Especificaciones técnicas, Punto 2.10; solicitan 3 pruebas de bombeo o de permeabilidad.

Pregunta: ¿Dónde se almacenará el agua resultante de las pruebas de bombeo y quien será el responsable de disponerlas si está contaminada el agua?

Respuesta: El participante propondrá la forma de almacenar y será el responsable de disponer.

Pregunta 4. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Anexo 1 Especificaciones técnicas, Punto 3.1; de los 3 pozos exploratorios que solicitan de 4" de diámetro hasta 15 m de profundidad, los cuales se habilitarán con ademe de PVC.

Pregunta: ¿A qué diámetro se instalaran (diámetro de la tubería de PVC)?

Respuesta: Al diámetro que les permita alojar la tubería que constituirá el ademe (5, 6 pulgadas o más) dependerá del consultor.

Pregunta 5. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Anexo 1 Especificaciones técnicas, Punto 3.2; de los 3 pozos exploratorios que solicitan indican que de los núcleos que se obtengan, empacar 3 muestras representativas para su análisis en laboratorio.

Pregunta: ¿Se obtendrá una muestra por pozo? ¿O 3 muestras por pozo, en total 9 muestras?

Respuesta: Una muestra de cada pozo.

Ja.
Xel
2

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Pregunta 6. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:**

Anexo 1 Especificaciones técnicas, Punto 5.3; Las muestras se obtendrán mediante pozos a cielo abierto, y se mandaran a laboratorio de mecánica de suelos.

Pregunta: ¿Cuántas muestras se obtendrán?

Respuesta: Dos muestras por cada pozo.

Pregunta 7. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Criterios para evaluar las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, Punto I Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de los recursos humanos, documentación comprobatoria, dice: Adicional, el licitante deberá presentar las constancias laborales que avalen los años de experiencia del personal propuesto.

Pregunta: ¿Qué documentos se pueden considerar como constancias laborales?

Respuesta: Pueden presentar constancias expedidas por sus empleadores y/o copia de los contratos relacionados.

Pregunta 8. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Criterios para evaluar las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, Punto II Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia, documentación comprobatoria, dice: Además de presentar copia simple de al menos un contrato con lo que demuestre que la empresa prestó un servicio similar, especificando periodo de vigencia.

Pregunta: Considerando que el título del proyecto realizado no diga cierre de sitios de disposición final, pero el catálogo de conceptos del contrato tengan las mismas actividades que se solicitan por ejemplo, geología, geohidrología, mecánica de suelos, muestreo y análisis de suelo y residuos, hidrología, programas de monitoreo ambiental, etc. ¿Se pueden considerar como servicio similar, anexando el catálogo de cada contrato?

Respuesta: Sí se puede considerar. Además se pueden considerar aquellos proyectos de clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.

Pregunta 9. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Criterios para evaluar las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, Punto II Experiencia y especialidad del licitante, inciso b) Especialidad, documentación comprobatoria, dice, Para ello, el licitante deberá presentar al menos dos contratos, los cuales haya suscrito tenga adjudicados con hasta 5 años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Pregunta: Considerando que el título del proyecto realizado no diga cierre de sitios de disposición final, pero el catálogo de conceptos del contrato tengan las mismas actividades que se solicitan por ejemplo, geología, geohidrología, mecánica de suelos, muestreo y análisis de suelo y residuos, hidrología, programas de monitoreo ambiental, etc. ¿Se pueden considerar como servicio similar, anexando el catálogo de cada contrato?

Ja
Ar
kel
2

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

Respuesta: Sí se puede considerar. Además se pueden considerar aquellos proyectos de clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.

Pregunta 10. Numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar:

Apartado III. Forma y términos que regirán los diversos actos del Procedimiento. Numeral 6, Firma de Contrato.

Pregunta: ¿Para la contratación de personal se puede realizar a través de una empresa de outsourcing?, ¿Se puede presentar la opinión de cumplimiento en sentido favorable del IMSS de la empresa de outsourcing de personal?, ¿Se puede presentar la opinión de cumplimiento en sentido favorable del INFONAVIT de la empresa de outsourcing de personal?

RESPUESTA.- Sí, debiendo presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con personal contratado, así como el contrato de prestación de servicios con la empresa outsourcing. Asimismo se deberá presentar la opinión favorable del IMSS, del INFONAVIT y del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la empresa outsourcing.

**RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V. (VEOLIA SOLUCIONES
INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.)**

Pregunta 1.

Referencia: Apartado IV “Requisitos que los licitantes deben cumplir”, numeral 10 y Anexo 10 (pág. 17 de 132 y 87 de 132)

En el numeral 10 se menciona:

“...10. Participación Conjunta:

Escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numeral 4,5 y 6 del apartado IV...”

En el Anexo 10, “Escrito de entrega de la proposición, obligatorios adicionales, aplicables únicamente para proposiciones conjuntas, se menciona

“...IV. 10 Escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numeral 3, 4, 5 y 6 del apartado IV...”

¿Se solicita a SEMARNAT confirme si el numeral 3 “Formato de Acreditación”, del apartado IV, también forma parte de la documentación adicional obligatoria a presentar en caso de Participación Conjunta?

Respuesta: Para la proposición conjunta, no es necesario presentar el escrito señalado en el numeral 3 del Apartado IV de la Convocatoria de la Licitación.

Jan.
Z.
kel
2

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Pregunta 2.**

IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir, Inciso 10 (Pág.17 de 132)

¿Puede informar SEMARNAT los servicios y/o alcances en los que es posible la subcontratación de los trabajos referidos en el numeral IX – Especificaciones y características técnicas del servicio, del Anexo I – Especificaciones Técnicas, de las Bases de Licitación? Por ejemplo:

- Estudios de geología.
- Estudios de geohidrología.
- Muestreo, caracterización, y análisis de residuos y lixiviados.
- Pruebas de productividad de biogás.
- Mecánica de suelos.
- Hidrología superficial.
- Proyecto de ingeniería en sus diferentes alcances y/o especialidades.

RESPUESTA.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición deberán establecer con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, conforme a lo señalado en el Apartado III inciso e) Propositiones conjuntas de la Convocatoria de la Licitación.

Pregunta 3.

VI. Fecha de inicio y periodo de vigencia del pedido o contrato (Pág. 36 de 132) y XII. Plazo de ejecución (Pág. 59 de 132)

Referencia: Especificaciones técnicas, punto VI “fecha de inicio y periodo de vigencia del pedido o contrato” se menciona:

“...A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de Julio de 2019...”

En los términos de referencia Punto XII “Plazo de entrega”, diagrama de Gantt, se observa que considera 14 semanas después del fallo, por lo tanto el plazo se ve disminuido en aproximadamente en 11.5 semanas, si la consideración que el término real sea el 31 de Julio del 2019.

Pregunta:

¿Puede SEMARNAT definir cuál es el plazo de ejecución correcto?

Respuesta: El plazo de ejecución del servicio es de 14 semanas, según lo indicado en las especificaciones técnicas, numeral XII Plazo de entrega.

Pregunta 4.

4. Acto de presentación y Apertura de Propositiones (Pág. 7 de 132)

Dados los alcances de los servicios de la licitación, se solicita a SEMARNAT, considere que la fecha de entrega de proposición programada para este 29 de Enero de 2019, se amplié para este 15 de Febrero de 2019.

Respuesta: La fecha de entrega de las proposiciones es el indicado en la convocatoria, 29 de enero de 2019.

Pregunta 5.

III.a Objetivos (Pág. 35 de 132)

de
A
fel
d

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

Se indica en el numeral textualmente que el objetivo es:

“Realizar los estudios específicos para determinar los parámetros de diseño necesarios para realizar el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz.

¿Podría la Convocante especificar lo que debemos entender por cierre técnico de un tiradero a cielo abierto?

Respuesta: Son los estudios y las obras de ingeniería para la clausura de un sitio de disposición final para dar cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 en cuanto a cobertura, ingeniería de drenaje pluvial, sistemas de control de biogás y lixiviados, y al mismo tiempo permitan la utilización del sitio para que este siga operando como un relleno sanitario.

Pregunta 6.

III.b Objetivos (Pág. 35 de 132)

Se indica en el numeral textualmente que el objetivo es:

“Desarrollar el proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz, apegándose a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003”.

¿Podría la Convocante indicar el numeral de la referida NOM-083-SEMARNAT-2003 donde se indican los lineamientos para el cierre técnico que se solicita?

Respuesta: Numeral 9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

Pregunta 7.

VIII. Requerimientos que debe cubrir el Participante (Pág. 37 de 132)

Si los objetivos planteados en numeral III se refieren ambos al cierre técnico de tiraderos a cielo abierto,

¿Por qué no se solicita que el participante cuente con conocimientos técnicos y personal especializado en el cierre técnico de tiraderos a cielo abierto?

Respuesta: Los conocimientos técnicos están establecidos en las especificaciones técnicas de esta licitación.

Pregunta 8.

11. Diseño del sistema de acondicionamiento y re infiltración de lixiviados (Pág. 50 de 132)

- ¿A qué se refiere la convocante al solicitar el diseño de un sistema de acondicionamiento y re infiltración de lixiviados?
- ¿Cómo o de qué forma debe ser ese acondicionamiento?
- ¿El sistema de re infiltración será propuesto por cada participante?
- ¿La re infiltración que solicita debe considerarse conforme a lo requerido por la NOM-083-SEMARNAT-2003?
- Si no es así, podría aclarar la Convocante, ¿cómo debería realizarse lo solicitado?

Lo anterior se considera indispensable para poder evaluar las propuestas de los participantes en los mismos términos y condiciones.

Je.
A
Kel
4

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Respuestas:**

- ¿A qué se refiere la convocante al solicitar el diseño de un sistema de acondicionamiento y re infiltración de lixiviados?

A los trabajos necesarios para la captación de lixiviados y su re infiltración a los residuos confinados con dispositivos para asegurar la humedad necesaria acorde a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

- ¿Cómo o de qué forma debe ser ese acondicionamiento?

La re infiltración puede ser con lixiviados crudos o con previo acondicionamiento, si la carga orgánica es mínima o la concentración de metales es excesiva.

- ¿El sistema de re infiltración será propuesto por cada participante?

Sí, siempre y cuando este sea ex profeso para realizar la re infiltración, y no deberá considerarse el riego por aspersión.

- ¿La re infiltración que solicita debe considerarse conforme a lo requerido por la NOM-083-SEMARNAT-2003?

Sí, es correcta su apreciación.

- Si no es así, podría aclarar la Convocante, ¿cómo debería realizarse lo solicitado?

Conforme a lo requerido por la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Pregunta 9.

11.1 Pág. 50 de 132

¿Es posible emplear otra metodología diferente a la solicitada para llevar a cabo el balance hídrico solicitado?

Respuesta: Sí, siempre que esté fundamentado técnicamente y sea representativo.

Pregunta 10.

11.3 Pág. 51 de 132

- ¿Podría aclarar la Convocante a los participantes a que se refiere cuándo se habla de acondicionar los lixiviados para su recirculación al interior de los paquetes de basura?

Respuesta: Si la carga orgánica es mínima y la concentración de metales es elevada, cambiar estas características para que los lixiviados contribuyan a la degradación de los residuos.

- ¿Cómo espera la Convocante y que mecanismos o indicadores deben proponer los participantes para comprobar que mediante este proceso se acelerará el proceso de estabilización de la fracción orgánica presente en los residuos?

Respuesta: Mediante la caracterización de ácidos grasos volátiles presentes en los lixiviados.

Jr.
R
xel
al

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

- ¿Cómo espera la Convocante que mediante este proceso de acondicionamiento se reduzca la carga contaminante de los lixiviados generados?

Respuesta: Asegurando las condiciones anaerobias en el relleno sanitario y de humedad necesaria.

- ¿Cómo deben los participantes garantizar que esto va a suceder?

Respuesta: Esto se verificará en la operación.

Pregunta 11.

11.4 Pág. 51 de 132

Se solicita diseñar dispositivos para infiltrar lixiviados ya inoculados al interior de los residuos confinados en los vertederos de Minatitlán y Cosoleacaque, al respecto solicitamos a la Convocante aclarar:

- ¿Porque solicita infiltrar lixiviados inoculados al interior de los residuos, si el requisito de la NOM-083-SEMARNAT-2003 en su numeral 7.3 es la recirculación o su tratamiento?

Respuesta: La NOM-083-SEMARNAT-2003 no prohíbe la recirculación de lixiviados inoculados al interior de los residuos

- ¿Debe entenderse que la recirculación y la infiltración son procesos equivalentes?, si es así ¿podrá entonces recircularse los lixiviados al interior de los residuos?

Respuesta: Sí, siempre que nos refiramos a la reintegración de los lixiviados a la celda. Si se podrá recircular los lixiviados al interior de la celda.

- ¿Por qué solicita la Convocante infiltrar lixiviados inoculados? Si la recirculación y la infiltración son procesos equivalentes.

Respuesta: Sí son equivalentes siempre y cuando nos refiramos a la reintegración de los lixiviados a la celda.

- La inoculación puede considerarse como un tratamiento para los lixiviados como lo indican las Bases de Licitación en el numeral 13.1.5 (página 52 de 132). En este sentido, ¿podrán los participantes proponer otro(s) proceso(s) de tratamiento para los lixiviados?

Respuesta: La inoculación no es considerada como un tratamiento, es solo un acondicionamiento para acelerar la degradación de los residuos. Los participantes podrán proponer el tratamiento de los lixiviados.

- Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿Por qué la Convocante solicita un tratamiento específico cuya efectividad no ha sido probada al 100% en nuestro país?

Respuesta: La inoculación no es considerada como un tratamiento, es solo un acondicionamiento para acelerar la degradación de los residuos. Los participantes podrán proponer el tratamiento de los lixiviados.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Pregunta 12.**

12.1 Pág. 51 de 132

- Si el balance de agua solicitado arroja un superávit en relación con los requerimientos de humedad necesarios para la degradación de la basura, ¿qué pasará con los lixiviados que se extraigan de la masa de residuos y que no puedan infiltrarse debido a que los requerimientos de humedad son suficientes para el proceso de degradación?, ¿se almacenarán hasta que puedan infiltrarse?

Respuesta: El participante deberá proponer una solución si ese fuera el caso.

- Tomando en cuenta el tipo de suelo de la zona, es muy probable que no cubra los requisitos de permeabilidad para garantizar que no habrá infiltración de agua de lluvia a la masa de residuos, aun y cuando éste se mejore adicionando sales como se indica en las bases de licitación.
- En este sentido, los materiales sintéticos garantizan el sello solicitado; por lo que se solicita a la Convocante ratificar que podrán proponerse estos materiales para el diseño del sello de la capa de cubierta.

Respuesta: El participante podrá proponer materiales sintéticos en el caso de que no existan materiales naturales en la zona, siempre y cuando sea la opción más económica.**Pregunta 13.**

12.2 Pág. 52 de 132

- Se solicita a la Convocante ratificar que los participantes podrán proponer materiales sintéticos para el diseño del sello de la capa de cubierta, soportando dicha elección con un análisis técnico-económico que demuestre que dichos materiales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Bases de Licitación y ofrecen ventajas económicas frente a los materiales de la zona.

Respuesta:

- **El participante podrá proponer materiales sintéticos en el caso de que no existan materiales naturales en la zona, siempre y cuando sea la opción más económica.**

Pregunta 14.

18.1 Pág. 55 de 132

- ¿Durante cuántos años se operaría el programa de monitoreo ambiental posclausura para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003?

Respuesta: Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, por un periodo de al menos 20 años.

- ¿Cómo se garantiza y a través de que parámetros se garantizará que el sitio se ha estabilizado para cumplir con lo requerido en este numeral de las Bases de Licitación?

Respuesta: El programa de monitoreo de lixiviados y biogás permitirá saber cuando los procesos de degradación de residuos ya no presenten emisiones de metano, entre otros.

- Si como afirman las Bases de Licitación, los lixiviados inoculados aceleran el proceso de estabilización de los residuos, y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 requiere que

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

se opere un programa de monitoreo ambiental por un periodo de al menos 20 años, ¿financieramente cómo se cumplirá con las proyecciones de costos para este programa?

Respuesta: Las Especificaciones Técnicas sólo consideran el presupuesto sobre el proyecto de ingeniería.

Pregunta 15.

Anexo I (Pág. 31 a 75 de 132)

Dados los objetivos y especificaciones de los servicios, se solicita atentamente a la Convocante que aclare qué tipo de garantías y/o responsabilidades tendría que ofrecer la empresa que realice dichos servicios durante y/o como resultado en la siguiente etapa de la ejecución de las obras y/o trabajos correspondientes.

Respuesta: Se solicita garantía de cumplimiento establecida en el numeral XVI Garantías de las especificaciones Técnicas y al Apartado III punto 7 “Garantía de cumplimiento” de la Convocatoria de Licitación.

CONSULTORES MEXICANOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.C.**Pregunta 1:**

**Apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.
Inciso f) Instrucciones para la Presentación de Proposiciones. Numeral 5.**

¿Cuáles son los medios de identificación electrónica que sustituyen a la firma autógrafa? (Página 13 de 132).

RESPUESTA.- Se refiere a la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Deberá enviar su proposición, foliada, firmada y escaneados los archivos, independientemente de que al enviar su proposición, el Sistema CompraNet le solicite la firma electrónica.

Pregunta 2:

Apartado IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR (Pág. 15 de 132).

¿Favor de confirmar si los documentos referidos desde el 3. Formato de Acreditación hasta 13. Manifestación de datos reservados y/o confidenciales, integran la DOCUMENTACIÓN DISTINTA a la que se alude en la tercera viñeta del inciso f). f) Instrucciones para la Presentación de Proposiciones?

RESPUESTA.- Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta 3:

Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. Inciso G) (Pág. 18 de 132). Se establece como causa de desechamiento la no correspondencia entre el objeto social de un licitante y el objeto de contratación. Se hace notar que éste último es muy específico y aplicado al caso de estudio, por lo anterior se pregunta: ¿Es posible que la convocante describa claramente este requerimiento? Por ejemplo: *Estudios y proyectos de ingeniería, geohidrología y contaminación.*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”**

RESPUESTA.- El objeto social en lo general, esté relacionado con temas ambientales y la realización de estudios.

Pregunta 4:

Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. Inciso L) (Pág. 19 de 132). Lo establecido en éste, se contrapone a lo expuesto en el Numeral III, Inciso f), punto 5 Tercer párrafo (Pág. 13 de 132).

¿Es posible que la convocante aclare lo citado?

RESPUESTA.- Se desechará la proposición, si el total de la documentación presentada no está foliada. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición, tal y como se señala en el tercer párrafo del punto 5 inciso f) de la Convocatoria de la Licitación y de conformidad a lo establecido en el artículo 50 tercer párrafo, del Reglamento de “La Ley”.

Pregunta 5:

EN CUANTO AL ANEXO 1. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

- Apartado “Mecanismos de Evaluación”, evaluación técnica, subtema “I Capacidad del Licitante”, columna de requisitos, página 69-132, en el subrubro 3 “dominio de herramientas relacionadas con el servicio se menciona: “Además deberá acreditar que cuenta con cinco personas que serán responsables de la atención del servicio...”
- Así mismo, en la columna de documentación comprobatoria de esta misma página, se indica “ que las personas propuestas cuenten con los conocimientos....en por lo menos 6 de los campos descritos en el apartado VIII, página 37-132, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

¿Estas cinco personas a las que se refieren que se deben acreditar, son diferentes a las cinco señaladas en los requisitos del subrubro “1 experiencia” pagina 68-132, de columna de requisitos en este mismo subtema?

En caso de que su respuesta sea afirmativa.

Respuesta: Son las mismas personas.

Pregunta 6:

¿Cuáles son los requisitos que se deben acreditar?

En caso de que su respuesta sea negativa, se observa que en el subrubro “1 experiencia-documentación comprobatoria” se solicita presentar constancias laborales, documentos que a la vez sirven como comprobantes que acreditan que las personas cuentan con conocimientos en los campos descritos en el apartado VIII, página 37-132, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Respuesta: Pueden presentar constancias expedidas por sus empleadores y/o copia de los contratos relacionados.

Ja.
A
del
W

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****Pregunta 7:**

¿Se deben volver a incluir estos documentos dentro del subrubro 3 Dominio de Herramientas?

Respuesta: Sí, se tienen que volver a incluir.**Pregunta 8:**

¿La acreditación de los documentos en por lo menos 6 de los campos de conocimiento solicitados, es para cada persona o para todo el equipo de profesionistas?

Respuesta: Es para todo el equipo de profesionistas.**Pregunta 9:**En el subtema IV, página 73-132 de la “Evaluación Técnica” columna de requisitos, rubro cumplimiento de contratos, se indica “**Cartas de satisfacción de clientes que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento**”.

¿Se trata de 2 documentos (1. Carta de cumplimiento y 2. Constancia de Cumplimiento)? Regularmente al término de las obras y servicios, las Actas o Constancias de Cumplimiento se otorgan a plena satisfacción del cliente, en caso contrario, no son emitidas.

Respuesta: Es correcta su apreciación.**Pregunta 10:**

En el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, inciso VI, página 36-132, se señala como “período del contrato del día natural siguiente a la notificación del fallo (que sería el día 02 de febrero de 2016) hasta el 31 de julio de 2019”, es decir, significa un período de 6 meses; sin embargo en página 60-132 del inciso XII de este mismo anexo se presenta un cronograma que presenta un plazo de 14 semanas, (3.5 meses).

¿Cuál es el periodo de duración correcto?

Respuesta: El plazo de ejecución del servicio es de 14 semanas, como se establece en las Especificaciones Técnicas, numeral XII Plazo de entrega.**Pregunta 11:**En el apartado **Mecanismos de Evaluación**, se observa que los puntajes señalados en los títulos de los temas II, III y IV son 18, 12 y 6 respectivamente, mientras que en el cuadro de la página 67 de 132, se muestran otros valores, siendo estos: para el Tema II 9 puntos, para el Tema III 18 puntos y para el Tema IV 9 puntos.

¿Cuáles son los valores por considerar?

Respuesta: Los valores a considerar son los establecidos en el cuadro de la página 67 de 132, donde se muestran los valores: Tema II 9 puntos, para el Tema III 18 puntos y para el Tema IV 9 puntos**Pregunta 12:**El formato del **Anexo 7 "Cumplimiento de las Normas"** página 82-132, en el cual se redacta: “**Que mi representada, la empresa _____, cumple con las siguientes Normas (punto 8.2 del Anexo Técnico), para la prestación de los servicios que se ofertan**”, al respecto, no se proporcionó ningún

Je.

kel
2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E4-2019

“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”

documento llamado Anexo Técnico, no obstante, se revisó el Anexo 1. Especificaciones Técnicas y en este no se encuentra un apartado o punto 8.2

¿A qué Normas se refiere? ¿se tiene que llenar este anexo 7?

RESPUESTA.- Deberá presentar el Anexo 7 en el que señale que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo al punto X del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las precisiones y a las contestaciones emitidas, será hasta las **18:45 horas del día 22 de enero de 2019.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30 horas del día 22 de enero de 2019.**

Esta Acta consta de **18** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

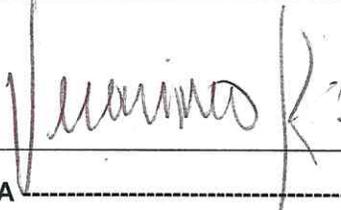
POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área contratante	
Ing. Ricardo Ortiz Conde	Director de Gestión Integral de Residuos Área requirente y Técnica	
Lic. Kelly Leslie Estrada Martínez	Subdirectora de Procesos Normativos y Jurídicos Área requirente y Técnica	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E4-2019****“Estudios específicos y proyecto de ingeniería para el cierre técnico del
tiradero a cielo abierto denominado “Las Matas” en Veracruz”****POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jerónimo Rafael Cipres Hernández	

----- FIN DEL ACTA -----

